

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA</b>
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
<b>Menciones/Especialidades</b>	Ninguna
<b>Centro/s</b>	Facultad de Ciencias
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b> En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar:

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

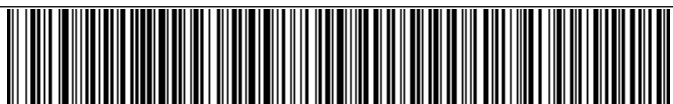
La última modificación de la Memoria de Verificación (MV) del Grado en Biología (GB) por la Universidad de La Laguna (ULL) fue aprobada por ANECA en 2014. El título obtuvo un informe favorable de la ACCUEE en su primera renovación de la acreditación en 2016, con una serie de recomendaciones de especial seguimiento en diferentes criterios que la ULL contempló en su Plan de Mejoras. El último informe de seguimiento del Plan de Mejoras actualizado detalla el grado de ejecución y calendarios de las numerosas acciones y explicita su relación con las recomendaciones de la ACCUEE en su informe de acreditación.

El Plan de Estudios actual del título se corresponde con la última versión de la MV y mantiene sus perfiles de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje. Se ha implantado la exigencia autonómica de establecer unas Prácticas Externas (PPEE) obligatorias de 12 ECTS.

El grado de satisfacción global del sector estudiantil con el título se mantiene constante, con una puntuación de 3,2. Pese a la realización de algunos cambios en la organización de las enseñanzas, el alumnado sigue manifestándose insatisfecho con este aspecto, otorgándole una puntuación de 2,6 en el curso 2019/20. Las personas egresadas otorgan un 2,9 a ese aspecto y también a la relación de los contenidos con el ejercicio profesional. El aspecto mejor valorado son las PPEE, con una puntuación de 3,7. No se recogen datos de satisfacción de las tutorías externas.

Actualmente y como respuesta a la recomendación de la ACCUEE y a la insatisfacción del estudiantado con el plan de estudios, la ULL está preparando una modificación de la MV para tener en cuenta la inclusión de itinerarios y la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Grado en Biología recientemente aprobada, el 16/04/21, en la Conferencia Española de Decanos de Biología, lo que muestra la preocupación de sus responsables por la mejora del título.

Los sistemas de coordinación horizontal y vertical han mejorado, estableciendo docentes responsables para la coordinación de curso, asignaturas y calidad del título. El profesorado está bastante satisfecho con las actividades de coordinación, tanto vertical como



horizontal, según se refleja en las encuestas de satisfacción. El alumnado, cuya participación en las encuestas es alta, es más crítico y otorga calificaciones menores, concretamente solo un 2,5 para la coordinación del título.

Ambos colectivos, alumnado y profesorado, están muy de acuerdo con la iniciativa de proponer una modificación del plan de estudios que recoja mayor diversidad de materias optativas y sugieren que algunas asignaturas obligatorias pasen a optativas para facilitar la especialización de los perfiles de egreso.

El número de estudiantes respeta lo contemplado en la MV, no superándose en ningún caso el número de plazas establecidas. El perfil de acceso es correcto y está claramente publicado, al igual que la información relativa al reconocimiento de créditos que se lleva a cabo conforme a la normativa.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La información en la página web es amplia y de fácil acceso, documentando todos los datos relativos al título: plan de estudios, guías docentes, calendarios, profesorado participante con su breve CV, horarios de tutorías presenciales y no presenciales, personal de apoyo, así como los recursos e infraestructuras disponibles. También incluye todos los informes de verificación, seguimiento, modificación y acreditación del título.

La página web del título es valorada positivamente por el alumnado, otorgando puntuaciones superiores a la media de la Universidad, y también por las personas egresadas.



### Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

#### Estándar:

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación y a ella hacen referencia los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, recientemente derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", sustituyendo a los procedimientos establecidos a nivel centro. Por este motivo, el alineamiento y la integración están aseguradas a nivel título.

Se muestra la sistemática para la Garantía de Calidad con alcance a titulaciones en tres vías:

1. Manual del SGIC como marco **general** de la **ULL** para su despliegue a cada Centro ([https://drive.google.com/open?id=0Bxi8Rp1\\_THQzYUdPTm8yOVhSSWc](https://drive.google.com/open?id=0Bxi8Rp1_THQzYUdPTm8yOVhSSWc)).
2. Cuestiones relacionadas con el **Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias**, que, si bien actualmente no se muestra, esta parte si se recoge dentro de, por ejemplo, el punto 4.6 del MSGIC.
3. **Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Biología** (<https://www.ull.es/grados/biologia/calidad-y-resultados/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>), identificando responsables y procedimientos.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido tanto en el Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 822/2021 a nivel de título, con una edición inicial en septiembre de 2018, se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 1 respecto de los que figuran en el punto 3.

El Grado en Biología evidencia su SAIC vinculado, por una parte, a la Sección de Biología y, por otra parte, al título. El SAIC está formado por un Manual de Calidad (con fecha 2010), en la página web de la Sección de Biología, y un Manual de Procedimientos en la página web de la Sección de Biología y subprocesos en el título, que en su diseño formal posibilitan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título.

A nivel general, se recomienda potenciar el análisis y, sobre todo, la posterior toma de decisiones y desarrollo de las mejoras establecidas, a la vista de las recomendaciones del



anterior informe renovación de acreditación de 2016 y del informe de seguimiento de 2019, que se transfieren a planes de mejora cuya puesta en marcha está sin evidenciar.

Se recomienda unificar toda la información accesible desde los diferentes orígenes que tiene. El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos, destacando el cronograma de encuestas, así como la implicación de la Unidad Técnica de Calidad y todos los órganos competentes en el diseño procedimental y de herramientas realizado, si bien se recomienda potenciar la participación del profesorado (31,3% actual), del PAS (siete respuestas de la Sección de Biología) y de las personas externas, empleadoras y que tutorizan las prácticas.

Se valora positivamente la implantación de informes particulares para cada titulación de los resultados del programa de mejora de la calidad de la docencia que la ULL tiene implantado a través del Programa DOCENTIA.

Se evidencia un adecuado despliegue de los procedimientos para la gestión de la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, si bien se recomienda alinear los subprocedimientos SUB\_PR-2 con PR-08 y PR-Gestión de movilidad de estudiantes con PR-06, así como ampliar el alcance en la movilidad al personal docente e investigador.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas ya tituladas de la ULL.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que imparte la docencia en el Grado es suficiente y su perfil es adecuado. Sin embargo, desde la implantación del título se ha observado una importante reducción de la plantilla, que se podría explicar, en parte, por la congelación de la tasa de reposición establecida por la normativa estatal.

El anterior informe de renovación de la acreditación de la ACCUEE recoge como recomendación de especial seguimiento "Tomar las medidas oportunas para garantizar la reposición del profesorado y asegurar la continuidad del título con la buena calidad actual".



La ULL responde a esta recomendación con un Plan de Promoción e Incorporación de PDI basado en criterios multidimensionales y de aplicación en toda la Universidad. También el Plan Estratégico de la ULL aborda el problema. Las acciones de mejora en este aspecto están finalizadas. Aunque las medidas contemplan la promoción del profesorado, globalmente aún no se detecta este incremento en categorías estables. Actualmente, la carga docente es muy alta, en algún caso más de 200 horas para un Titular de Universidad con sexenios vivos e investigación activa, e incide negativamente en la actividad investigadora, especialmente del profesorado más joven, lo que se considera preocupante para el futuro de la titulación.

La adscripción del PDI a áreas de conocimiento permite cubrir los diferentes campos del saber y se considera adecuada. El 80% del profesorado ha participado en cursos de actualización docente, y proyectos y jornadas de innovación, pero su movilidad es prácticamente inexistente.

La evaluación de la actividad docente del profesorado a través del programa DOCENTIA comenzó con una participación muy baja en el periodo 2015/16, aunque la respuesta ha ido mejorando.

El PDI está bastante satisfecho con el título, con el proceso de enseñanza (3,8 sobre 5 para el curso 2019/20) y con el desempeño docente (4,2 sobre 5 en el curso 2019/20). El alumnado también muestra satisfacción con el título, apreciando el compromiso del profesorado con la docencia, así como su excelente disponibilidad y proximidad. Las personas egresadas otorgan una valoración de 3,4 sobre 5 para el desempeño docente del profesorado.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Estándar:**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El PAS asignado a la titulación no ha cambiado sensiblemente respecto al previsto en la MV, en la que se consideró adecuado. Alumnado y profesorado se muestran satisfechos con el apoyo recibido de este personal, otorgando puntuaciones en las encuestas de satisfacción superiores a la media de la Universidad.



Si bien existe un plan de formación para PAS, este colectivo otorga una valoración muy baja (1,8 sobre 5) a las acciones de formación continua y actualización de conocimientos llevadas a cabo por la institución. Este dato entra en contradicción con los presentados en la Tabla 4.

Desde la anterior renovación de la acreditación, en la que se recomendaba mejorar las instalaciones docentes donde se imparte el Grado, la Universidad ha hecho un gran esfuerzo para la mejora y mantenimiento de las infraestructuras. Se ha adquirido material (ordenadores, cámaras, mobiliario, etc.), se han realizado mejoras para la accesibilidad, operaciones de mantenimiento, etc. También se aportan datos sobre las actuaciones más relevantes realizadas por la ULL en relación con las plataformas TIC de apoyo a la docencia no presencial (Campus Virtual), y de las actividades de formación y asesoramiento para la adaptación a la docencia no presencial en la Universidad durante la pandemia. Las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto que el PAS valora con un 2,7 sobre 5 las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo y con un 2,5 sobre 5 las condiciones ambientales.

Según los datos de las encuestas del sector estudiantil, la satisfacción con las infraestructuras, aunque baja, ha ido mejorando ligeramente en los últimos años, alcanzando una puntuación en el curso 2019/20 de 3 sobre 5 para las instalaciones para el desarrollo de las prácticas y un 2,9 sobre 5 para las infraestructuras en general. Todos los colectivos, particularmente el del estudiantado, reconocen el gran esfuerzo realizado para mejorar las infraestructuras y aprecian la adecuación en TIC de las aulas para el desarrollo de las clases.

La ULL dispone de servicios generales de apoyo para el sector estudiantil. La Facultad despliega además un POAT en que se incluyen actividades formativas e informativas dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, también se organizan jornadas de orientación profesional con profesionales de distintos ámbitos de la Biología, y está en marcha un plan de mentoría constituido por pares de estudiantes de los últimos cursos para los de nuevo ingreso.

El alumnado y el PDI son sistemáticamente encuestados sobre su satisfacción con la orientación académica y el POAT, arrojando resultados moderados. La opinión de egresados y egresadas tampoco es muy buena, otorgando una puntuación de 2,6 sobre 5, y es muy negativa sobre la atención y orientación profesional que reciben, que se puntúa solo con un 2,0 sobre 5.

La ULL tiene varios convenios ERASMUS y SICUE firmados para el título y una estructura para apoyar su desarrollo en la Facultad. El número de estudiantes recibidos es elevado. Sin embargo, apenas hay estudiantes del Grado que se acojan a estos programas,



refiriendo dificultades fundamentalmente económicas, así como una insuficiente flexibilidad en los sistemas de reconocimiento de los resultados de aprendizaje adquiridos en la movilidad, opinión que el profesorado no comparte.

Las PPEE de 12 ECTS cuentan con una guía docente detallada y mecanismos de coordinación y seguimiento por parte del PDI adecuados. El procedimiento de asignación es transparente y la oferta de instituciones y empresas para realizar prácticas es amplia y ha ido aumentando progresivamente. Todos los colectivos implicados las valoran muy positivamente.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar:

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje del título corresponden holgadamente al nivel 2 del MECES. Las guías docentes de las asignaturas recogen una variedad de actividades y metodologías que son adecuadas para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en la MV. También indican con claridad los criterios y procedimientos de evaluación. Los buenos resultados de las asignaturas y del título indican la adecuación de tales actividades para adquirir los resultados de aprendizaje.

Los colectivos de profesorado, estudiantado y personas egresadas muestran satisfacción con las actividades y los procedimientos de evaluación, las actividades formativas y las guías docentes, aunque los valores otorgados por el profesorado, en general, supera a los de los otros colectivos. El estudiantado y las personas que egresan consideran su formación buena y generalista, y aprecian la diversidad de metodologías docentes.

La tasa de rendimiento de la mayor parte de las asignaturas es muy alta y también lo es la tasa de rendimiento del título. El TFG, de 18 ECTS, se desarrolla sobre una guía docente detallada y sus calificaciones son excelentes. Las evidencias de asignaturas y TFG confirmaron que el nivel formativo es elevado.

Las personas egresadas y el profesorado manifiestan su satisfacción con los conocimientos y las competencias desarrollados en el Grado con puntuaciones por encima de 3 y cercanas al 4, respectivamente. El PDI se manifiesta bastante satisfecho con el perfil de egreso,



superando los 3,5 puntos, aunque estos valores son ligeramente inferiores a la media de la Universidad (4,1).

Existe una opinión unánime de los colectivos sobre el buen nivel de los estudios y sobre el gran valor del TFG para el entrenamiento en investigación del estudiantado.

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

### **Estándar:**

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La evolución de los indicadores del título es, en general, positiva y mejora las previsiones de la MV, salvo en la tasa de graduación, ligeramente por debajo de la prevista. La tasa de abandono, comprendida entre el 9% y 14%, es mucho menor que la prevista (25%). Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito son altas, 81%, 74% y 92%, respectivamente, frente a un 70% previsto para la tasa de eficiencia.

Los resultados de las asignaturas son muy buenos, aunque hay notables excepciones para las que las personas responsables del título han adoptado medidas de temporalización con el objetivo de mejorarlas, como es el caso de la asignatura de Fundamentos de Matemáticas, con una tasa de rendimiento del 54,4%, un 36% de suspensos y una tasa de éxito del 64%. La duración de los estudios supera los cuatro años, sin llegar aún a los cinco, aunque va en aumento y la nota de acceso se mantiene por encima del ocho.

La relevancia del perfil de egreso se estima a través de la opinión de diferentes colectivos, que se recoge sistemáticamente. Las personas egresadas puntúan con 2,9 el ajuste del perfil de egreso real al previsto y también dan esta puntuación a la adecuación de los conocimientos y las competencias alcanzadas para el ejercicio profesional. Piensan que la organización del plan de estudios es adecuada para la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje definidos, otorgando una puntuación de 3,2 a este aspecto. La opinión del PDI es mucho más favorable en todos los aspectos.

La valoración de la Universidad por las personas empleadoras del ámbito de la Biología es mejorable, con un valor promedio de 5,3 sobre 10. Las empresas de este ámbito profesional otorgan una valoración media de 4,9 sobre 10 a egresados y egresadas. El 30% de estas empresas consideran que la ULL contribuye muy poco o nada al desarrollo social del entorno, otorgando una puntuación menor o igual que 3. Estos datos están por debajo de



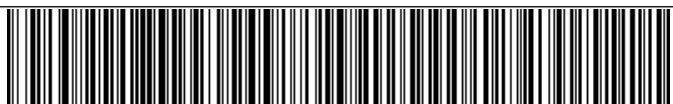
la valoración promedio de la Universidad (5,3). Respecto a la facilidad de encontrar empleo, el 34,4% de estas empresas consideran que los titulados y las tituladas de este ámbito tienen muchas dificultades para encontrar empleo, otorgando una puntuación menor o igual que 3, siendo inferior a la media (4,6) de las personas que titulan de la ULL. No existen datos en los últimos años de satisfacción de las tutorías externas.

En contraste con estos datos, las personas que emplean entrevistadas fueron mucho más positivas, valorando bien la motivación y el desempeño del alumnado del Grado en Biología que acogieron en PPEE y apreciando su formación generalista, aunque es cierto que estas instituciones pusieron restricciones a los perfiles del estudiantado aceptado acordes con sus necesidades.

Algunos agentes empleadores, estudiantes y personas egresadas coinciden en la conveniencia de introducir materias optativas para favorecer la especialización, así como el reconocimiento de itinerarios o menciones, aunque otras opiniones valoran tener una formación más generalista y realizar la especialización en el máster o en la propia empresa.

El anterior informe de acreditación de la ACCUEE señalaba como recomendaciones de especial seguimiento "6. Implementar la recogida de información a empleadores más allá de la información extraída de las encuestas elaboradas para tutores de prácticas externas", y "7. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años". Las actuaciones de la ULL y de la Facultad sobre empleabilidad e inserción laboral son mal valoradas por el alumnado y las personas egresadas, salvo en lo relativo a las PPEE. Además de los servicios generales de la ULL, la Facultad organiza algunas actividades relacionadas con el mundo laboral, pero no hay evidencias de una intensificación de estas actividades para responder a la recomendación del anterior informe de acreditación. Las personas egresadas, según las encuestas de satisfacción, proporcionan una valoración de 2 sobre 5 a la atención y orientación profesional.

Estudiantes y personas egresadas han hecho patente su desorientación absoluta en todo lo relativo al mundo del trabajo durante y después de finalizar sus estudios, y agradecerían actividades relativas a este aspecto por parte de la Facultad. El colectivo empleador se muestra dispuesto a colaborar en estas actividades, que podrían incluir charlas específicas fuera de las asignaturas (que se han organizado en alguna ocasión) y también participación en asignaturas concretas en que podrían aportar su experiencia especializada. El profesorado también acogería bien este tipo de inmersión transversal, por lo que se recomienda que desde la Coordinación de las PPEE se planificase la participación puntual del colectivo empleador en las asignaturas pertinentes. Es de destacar la importancia de la realización de las PPEE para encontrar el primer trabajo, pues uno de cada tres estudiantes comenzó una relación laboral en la misma entidad donde realizó sus PPEE.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

1. Instar la actualización y revisión del Manual del SIGC como de los procedimientos de la Sección de Biología, alineándolos con el resto de secciones del centro, así como con los subprocedimientos a nivel titulación.
2. Potenciar el estudio del análisis de la Comisión de Calidad y mejorar la atención que recibe el alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
3. Establecer acciones de manera que se pueda recoger la representación de resultados a nivel título (o centro), de forma que se amplíe el alcance del análisis y revisión que realizan las personas responsables de los resultados de satisfacción de los agentes implicados.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

4. Revisar las medidas contempladas para la promoción del profesorado para hacerlas más efectivas.
5. Incentivar la movilidad del profesorado.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6. Mejorar el plan de formación para el PAS.
7. Incentivar la movilidad del alumnado.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

8. Estudiar y atender las sugerencias de las personas empleadoras y del alumnado sobre la inclusión de asignaturas optativas e itinerarios.
9. Diseñar e implementar actividades y acciones orientadas a mejorar el conocimiento del mundo laboral del alumnado durante y después de finalizar sus estudios.
10. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.



11. Plantear acciones para la mejora de los aspectos de insatisfacción reflejados en las encuestas.
12. Establecer acciones para potenciar la participación en las encuestas del profesorado, PAS, de las tutorías externas de prácticas y del colectivo empleador.

La Universidad presenta acciones para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página <b>12</b> de <b>12</b>	GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA - ULL
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 24/04/2022 - 22:39:13
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hw-0NUtYMí0svHh6vJWHYSTa9IJkWD8V	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 08:44:34	